

SANTIAGO, LUNES 12 DE ENERO DE 2026

**ESTADO DIARIO**

Nº DE LÍNEA	ROL DE LA CAUSA	NÚMERO DE ROL EN PALABRAS	DEMANDANTE	DEMANDADO	NÚMERO DE PROVIDENCIA	MOTIVO PROVIDENCIA
1	469-2025-A	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTICINCO-A	INVERSIONES CYA LIMITADA	SERVICIO DE SALUD ORIENTE HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA	1	Estése a lo resuelto.
2	353-2024	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOS MIL VEINTICUATRO	CENTRO MEDICO Y DIALISIS PRODIAL LIMITADA	FONDO NACIONAL DE SALUD	1	Certifíquese.
3	3-2025 -A	TRES DOS MIL VEINTICINCO-A	SOLOVERDE S.A.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA	1	Certifíquese.
4	509-2025-A	QUINIENTOS NUEVE DOS MIL VEINTICINCO-A	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	1	Téngase presente la delegación de poder efectuada por la parte demandante y los datos proporcionados, anótense en la carátula.
5	11-2026-A	ONCE DOS MIL VEINTISEIS-A	CLINICA COLONIAL S.A.	FONDO NACIONAL DE SALUD	1	Téngase por retirada la demanda de impugnación, interpuesta por Clínica Colonial S.A. en contra del Fondo Nacional de Salud.
6	419-2025-A	CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOS MIL VEINTICINCO-A	SOLOVERDE S.A.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	1	Cita a las partes a la audiencia de conciliación.
7	546-2025-A	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOS MIL VEINTICINCO-A	CONSTRUCTORA E INGENIERIA INGEARC SPA y OTROS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	2	Al recurso de reposición por la parte demandante: Traslado. Al recurso de apelación en subsidio: Se resolverá en su oportunidad./ Cita a las partes a la audiencia de conciliación
8	43-2025 -A	CUARENTA Y TRES DOS MIL VEINTICINCO DOS MIL VEINTICINCO-A	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LTDA.	HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES	1	Téngase presente y certifíquese.

9	318-2024	TRESCIENTOS DIECIOCHO DOS MIL VEINTICUATRO	CONSTRUCTORA XT PAVIMENTOS Y COMPAÑIA LTDA □	LUSTRE MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	1	Certifíquese.
10	151-2025-A	CIENTO CINCUENTA Y UNO DOS MIL VEINTICINCO-A	L.J AUTOMOTRIZ LTDA.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	1	Fija fecha para la audiencia testimonial de la parte demandada.
11	551-2025-A	QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO DOS MIL VEINTICINCO-A	INMOBILIARIA SOCIAL INSOC LIMITADA	SeRVIU REGION DE VALPARAISO	1	A la excepción de incompetencia del Tribunal opuesta por la parte demandada: Traslado. Para resolver respecto del poder conferido previamente acompañese por la parte demandada el documento, téngase presente.
12	464-2025-A	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTICINCO-A	ROXANA ELIANA RIFFO RAMOS, RR SERVICIOS INTEGRALES SpA	FONDO NACIONAL DE SALUD	1	Téngase por evacuado informe, no ha lugar a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente.
13	576-2025-A	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOS MIL VEINTICINCO-A	SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MEDICOS S.P.A.	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE CURICO	1	A la excepción de litis pendencia opuesta por la parte demandada: Traslado. Por evacuado informe, no ha lugar a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente.
14	226-2025-A	DOSCIENTOS VEINTISEIS DOS MIL VEINTICINCO-A	CARLOS DANIEL HADJEZ BERRIOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	1	Recibe la causa a prueba.
15	212-2023	DOSCIENTOS DOCE DOS MIL VEINTITRES	NOVOJET CHILE LIMITADA	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	1	Téngase por recibida la sentencia dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, cúmplase.
16	479-2025-A	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTICINCO-A	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ANGEL BARTOLOME CECCHI LTDA.	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS DEL MOP	1	Téngase como tercero coadyuvante de la parte demandada a la empresa APIA SpA en la presente causa, anótese en la carátula. Téngase presente el patrocinio y poder otorgado por el tercero coadyuvante y los datos proporcionados, téngase presente.

17	619-2025-A	SEISCIENTOS DIECINUEVE DOS MIL VEINTICINCO-A	CELIA ROSA CHAPARRO ZENTENO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORONEL	1	Dese estricto cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal.
18	609-2025-A	SEISCIENTOS NUEVE DOS MIL VEINTICINCO-A	EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA	SERVICIO DE SALUD ATACAMA	1	Previo a proveer la demanda acompañese el mandato judicial válidamente emitido por quien efectivamente tenga la representación legal de la empresa demandante.
19	180-2025-A	CIENTO OCHENTA DOS MIL VEINTICINCO-A	TECNIGEN S.A.	DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA	1	Téngase por evacuado el traslado conferido al tercero excluyente Ortho Clinical Diagnostics Chile SpA, Biomerieux Chile SpA y a la parte demandada. Previo a resolver la caución solicitada, certifique. No ha lugar suspensión.
20	118-2025-A	CIENTO DIECIOCHO DOS MIL VEINTICINCO-A	ECOBIO SPA	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	1	A la solicitud de exhibición formulada no dice relación con el punto de prueba fijado, no ha lugar, sin perjuicio de lo que se resuelva, en definitiva.
21	522-2025-B	QUINIENTOS VEINTIDOS DOS MIL VEINTICINCO-B	MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDE SPA	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	3	Al recurso de reposición deducido por la parte demandante, no ha lugar. Al recurso de apelación en subsidio, concede recurso. / Al recurso de reposición deducido por la parte demandada en el cuaderno de incompetencia, traslado. A la apelación en subsidio, se resolverá en su oportunidad./Al recurso de reposición deducido por la parte demandada en el cuaderno de falta de personería, traslado. A la apelación en subsidio, se resolverá en su oportunidad.
22	183-2025-A	CIENTO OCHENTA Y TRES DOS MIL VEINTICINCO-A	NOVIS S.A	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST)	2	Se acoge el entorpecimiento alegado por la parte demandada y fija fecha para la audiencia testimonial. /Téngase presente la delegación de poder efectuada por la parte demandada, anótese en la carátula.

23	542-2025-A	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DOS MIL VEINTICINCO-A	ARRIAGADA Y CAMPOS LIMITADA	SERVICIO DE SALUD ARAUNACIA NORTE	1	Téngase presente y por cumplido lo ordenado por la parte demandada.
24	157-2025 A	CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOS MIL VEINTICINCO-A	VIALCORP SPA, SUIZCORP SPA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	1	Téngase presente.
25	168-2025-A	CIENTO SESENTA Y OCHO DOS MIL VEINTICINCO-A	B BRAUN MEDICAL SPA.	COMPLEJO ASISTENCIAL DR SOTERO DEL RIO	1	Autos.
26	594-2025-A	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTICINCO-A	INGENIERIA DE PROTECCION SPA	DIVISION DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO DE CHILE (DIVAE)	1	Al recurso de reposición deducido por la parte demandante, no ha lugar. Al recurso de apelación en subsidio, cóncede recurso.
27	620-2025-A	SEISCIENTOS VEINTE DOS MIL VEINTICINCO-A	PAIS DIGITAL SPA	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	1	Téngase por cumplido lo ordenado y con su mérito, téngase por corregida la demanda. Pídase informe, traslado a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y ofíciense.
28	577-2025-A	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DOS MIL VEINTICINCO-A	DROGUERIA HOFMANN LIMITADA Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION	HOSPITAL DE IQUIQUE DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES	1	Por evacuado informe, concede prórroga de suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente.
29	7-2026-A	SIETE DOS MIL VEINTISEIS-A	TLINK SPA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA ANDALIEN SUR	1	Pídase informe, traslado a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y ofíciense.
30	605-2025-A	SEISCIENTOS CINCO DOS MIL VEINTICINCO	MARIO CRISTIAN OGAZ RETAMALES	HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE	1	Téngase por cumplido lo ordenado y con su mérito, téngase por corregida la demanda. Pídase informe, traslado a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y ofíciense.

31	572-2025-A	QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOS MIL VEINTICINCO-A	VEOLIA SU CHILE S.A.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	1	Téngase presente el patrocinio y poder asumido por el abogado de la parte demandada, téngase por evacuado el informe, no se hace lugar a la demanda interpuesta subsidiariamente, por falta de legitimación activa. Resolviendo la solicitud de suspensión del procedimiento licitatorio, no ha lugar, sin perjuicio de lo que se resuelva, en definitiva.
32	5-2026-A	CINCO DOS MIL VEINTISEIS-A	LIVE MUSIC ENTERTAINMENT SPA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO	1	Previo a proveer la demanda subsane y corríja la demandante lo que indica.
33	571-2025-A	QUINIENTOS SESENTA Y UNO DOS MIL VEINTICINCO-A	SERVICIOS INTEGRALES L&S SPA	SUBSECRETARIA DE LA NINEZ	1	Cita a las partes a la audiencia de conciliación.
34	552-2025-A	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOS MIL VEINTICINCO-A	BDQ INGENIEROS SPA / □	HOSPITAL BASE SAN JOSE DE OSORNO	1	Al recurso de reposición deducido por la parte demandante, no ha lugar. Al recurso de apelación en subsidio, concede recurso.
35	530-2025	QUINIENTOS TREINTA DOS MIL VEINTINCINCO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE /	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	2	Al recurso de reposición deducido por la parte demandada, traslado. Al recurso de apelación en subsidio, se resolverá en su oportunidad. / Téngase por cumplido lo ordenado y por acompañada la caución presentada por la parte demandante.

CERTIFICO QUE, EL DÍA DE HOY SE DICTARON 39 RESOLUCIONES QUE SE INCLUYEN EN ESTE ESTADO. SANTIAGO, LUNES 12 DE ENERO DE 2026.

SECRETARIO